

su término municipal, con la denominación «Partida Baja».

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he acordado someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de este Servicio Provincial —Equipo de Defensa de la Propiedad—, sitas en Calle San Francisco, 27, planta 1ª, de Teruel, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, y formular las alegaciones que estimen procedentes, por un plazo de 20 días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Teruel, 27 de febrero de 2007.—El Director del Servicio Provincial, José Antonio Gómez Sánchez.

ANUNCIO del Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel, relativo a la agrupación de los montes de Utilidad Pública nº 60 y nº 62 del término municipal de Aliaga, en un solo monte con número de Utilidad Pública 60, denominado «La Cantera, Collado Mateo y Cerro de Cobatillas», y declaración de Utilidad Pública y agrupación en dicho monte de las parcelas colindantes de titularidad municipal.

En este Servicio Provincial de Medio Ambiente de Teruel se instruye expediente relativo a agrupación de los montes de utilidad pública nº 60 y nº 62 del termino municipal de Aliaga, en un solo monte con el número de Utilidad Pública del Catálogo de Teruel 60, denominado «La Cantera, Collado Mateo y Cerro de Cobatillas», de titularidad del Ayuntamiento de Aliaga y situado en su término municipal, y Declaración de Utilidad Pública y agrupación en dicho monte de parcelas colindantes de titularidad municipal

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 86 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, he acordado someter el expediente a un periodo de información pública, a fin de que cualquier persona física o jurídica pueda examinarlo en las oficinas de este Servicio Provincial -Equipo de Defensa de la Propiedad-, sitas en Calle San Francisco, 27, planta 1ª, de Teruel, de lunes a viernes en horario de 9,00 a 14,00 horas, y formular las alegaciones que estimen procedentes, por un plazo de 20 días, contado a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

Teruel, 27 de febrero de 2007.—El Director del Servicio Provincial, José Antonio Gómez Sánchez.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, por el que, en el proceso de participación pública legalmente previsto, se inicia el trámite de información al público del proyecto y estudio de impacto ambiental de Ampliación de explotación porcina con capacidad hasta 4.108 plazas de cebo sita en el T.M. de Pradilla de Ebro (Zaragoza) y promovido por Cuartero Laforga, S. C. Expediente INAGA nº: 500301/02/2006/9153.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 y 47 de la Ley 7/2006, de 22 de junio, de Protección Ambiental de Aragón, se inicia el correspondiente trámite de información pública como parte integrante del procedimiento de autorización ambiental integrada y de la evaluación de impacto ambiental, cuyos datos se detallan a continuación:

a) D. Cuartero Laforga, S. C., ha solicitado autorización ambiental integrada para el proyecto para ampliación de explotación porcina de cebo hasta 4.108 plazas sita en la parcela 90 y 91 del polígono 2 en el T.M. de Pradilla de Ebro (Zaragoza). Dicho proyecto también está sujeto al procedimiento de evaluación de impacto ambiental, considerándose que su ejecución no producirá efectos ambientales significativos sobre otro Estado de la Unión Europea.

b) La competencia para resolver la solicitud de autorización ambiental integrada y la evaluación de impacto ambiental en relación con el referido proyecto corresponde al Instituto Aragonés de Gestión Ambiental. A su vez el órgano competente para otorgar la autorización administrativa del proyecto es el INAGA y el Ayuntamiento de Pradilla de Ebro (Zaragoza).

c) Los órganos de los que puede obtenerse información al respecto y presentar observaciones, alegaciones y consultas son:

INAGA, Edificio Trovador, Plaza Antonio Beltrán Martínez nº 1-5ª, planta de Zaragoza.

Ayuntamiento de Pradilla de Ebro (Zaragoza).

Siendo el plazo disponible para su presentación de 30 días a partir del día siguiente a la publicación del presente Anuncio en el «Boletín Oficial de Aragón».

d) Corresponde al Director del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental otorgar, si procede, la autorización ambiental integrada, configurándose dicha autorización como la resolución administrativa definitiva contra la que se podrá interponer los recursos que en su caso procedan. La Declaración de Impacto Ambiental se integrará en la misma resolución.

El Proyecto básico y el Estudio de Impacto Ambiental se encuentra disponible al público, para su consulta, en los siguientes lugares

* Oficina del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental, Edificio Trovador, Plaza Antonio Beltrán Martínez nº 1- 5ª planta de Zaragoza.

* Oficina del Ayuntamiento de Pradilla de Ebro., Plaza Juan Carlos I, Nº 1. 50.668 (Zaragoza).

Previo análisis y examen de la información en los lugares indicados en la letra d) del presente anuncio, las modalidades de participación del público son las propias de este trámite de información pública, la consulta a las personas interesadas, a las Administraciones públicas afectadas y la publicidad en prensa escrita.

f) La participación del público podrá realizarse, durante el plazo indicado en el apartado b) del presente Anuncio, por escrito en los lugares a los que se refiere el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre.

Zaragoza, a 9 de marzo de 2007.—El Jefe del Area III, Juan Carlos Rabal Durán.

ANUNCIO del Instituto Aragonés de Gestión Ambiental por el que se somete a información pública la Memoria Ambiental para el proyecto de regularización jurídica-administrativa y obtención de la Autorización Ambiental Integrada de explotación porcina existente con cambio de orientación productiva para 2.000 plazas de transición y 3.500 plazas de cebo emplazada en la parcela 38 del polígono 24 del Municipio de Cantavieja (Teruel), y promovido por Doña Esther Vidal Ibáñez. (Expte. INAGA/500301/02/2006/6.899).

Doña Esther Vidal Ibáñez, ha solicitado la regularización y Autorización Ambiental Integrada de una explotación porcina con cambio de orientación productiva para una capacidad de 2.000 plazas de transición y 3.500 plazas de cebo situada en la